MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2025- 023322/REGI5 **/ UPRES-GRUCO- 11.6**

Floridablanca 24 de diciembre de 2025

Intendente Jefe
ABELARDO DIAZ TORRES
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Santander
Bucaramanga.

Asunto: Notificación supervisión y remisión copia contrato.

De manera atenta me permito enviar, copia en medio magnética (archivo "pdf"del Contrato No. 101-2-201036-25, suscrito con la entidad DECORACIONES DEL ORIENTE CEDIEL Y SERRANO S.A.S. "DECORIENTE" **identificada con NIT.** 890205258-3**, cuyo objeto es la** COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA, PRODUCTOS DE CAUCHO, VIDRIO, Y ELEMENTOS ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ALIMENTACION) DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLINICA ESPCO DESAN**,** para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro del contrato, logrando así los objetivos que se han trazado, el cual tiene como fecha de inicio el día **24 de diciembre de 2025** y fecha de término el **29 de diciembre 2025.**
Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta del proceso **PN UPRES DESAN MIC 042-2025** y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- ✓ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- ✓ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- ✓ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- ✓ Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión (si es del caso)
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos

CARÁCTER TÉCNICO

- ✓ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción

- ✓ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- ✓ Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

- ✓ Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- ✓ Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- ✓ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- ✓ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Santander mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión – 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales)
- ✓ Copia de la planilla pago Salud, Pensión y ARL o cumplimiento de pago de parafiscales.
- ✓ Anexo reevaluación de proveedores (si aplica).

Atentamente,

Mayor **ORLANDO RUDA HERNANDEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Anexo(s): Copia de la aceptación de oferta

Elaboró:
SI. GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS ARRIETA
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 24/12/2025

Revisó:
IJ. JOHN PACHÓN ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó:
CT. MAGNAL Y GONZALEZ TELLEZ
Jefe (E) grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5

Revisó:
CPS04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No 5